

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 2

32.3

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022-09-02

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE SUMINISTRO Y RED CONTRA INCENDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ
---------------	---

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

DOCUMENTOS A SUBSANAR


Fecha de recepción de cotizaciones: 26 de agosto de 2022

NOMBRE DEL COTIZANTE: INVERSIONES AYPE LTDA

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 1 – Carta de presentación de la cotización		X No cumple. El oferente no presentó

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 2

			subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.
2	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.

2. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos, los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **LAM INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca.

32.3